Colfondos
Pensiones y Cesantías
del grupo Scotiabank

**CERTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN DE SALDOS POR NO DERECHO A PENSIÓN**
**EL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS DE COLFONDOS S.A.**
**NIT 800.149.496-2**

**CERTIFICA**

La señora **MARIA OTILIA SALINAS SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **31835844**, con fecha de suscripción 04 de septiembre de 2002 se afilió al Fondo de Pensiones

Se expide la presente certificación el día 24 de septiembre de 2018, en respuesta al requerimiento 180921-000518, radicada a través de nuestro buzón web.

Con lo anterior, esperamos haber atendido su solicitud, cualquier inquietud, comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888, Resto del país 01 800 05 10000 - e mail servicioclienteⓐcolfondos.com.co.

Cordialmente,

**Allison Andrea Sarmiento Mayorga**
Directora de Servicio al Cliente
Elaboro: A.JIMENEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita, y ser voceros ante Colfondos, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a su Junta Directiva, recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones, el afiliado únicamente deberá describir los hechos, así como sus datos de identificación y contacto con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero: Consuelo Rodríguez Valero (cfinanciero@defensoria.com.co), Suplente: Nicolás Pavel Cortes Alonso (cfinanciero@defensoria.com.co), - Dirección: Calle 12 B No. 7-90 Piso 2, en Bogotá, Tel.: 7 456300 Ext. 4910 – 4911 - 4830 - 4959 - 3412; Fax.: 7 456300 Ext. 3473 Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua."